



**Ministerio Público de la Defensa**  
**Defensoría General de la Nación**

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de mayo del 2022.

I. Con motivo de lo dispuesto en el Artículo 43 del "Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa" (T.O. aprobado por Resolución D.G.N. N° 1124/15), en adelante "Reglamento de Ingreso", la suscripta junto a la Dra. Verónica Gostissa (oficial mayor de esta dependencia) efectuamos las entrevistas personales a los/as postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el agrupamiento "Servicios Auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Provincia de Catamarca) (Examen SA N° 135).

Las referidas entrevistas se efectuaron los días 18, 19, 21, 22, 25 y 26 de abril, y el 05 de mayo del corriente año en la sede de la Defensoría Pública de Víctimas con asiento en esta provincia, sita en calle Mota Botello N° 417, 1er. Piso, departamento A de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme el cronograma de horarios previstos. A partir de los parámetros establecidos, comunico la información relevada, y en primer lugar informo que:

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido debidamente notificados/as en dos oportunidades, los/as postulantes: Tomás Federico CABRAL (D.N.I N° 41.223.803); Bianca FERREYRA (D.N.I N° 36.504.441); Néstor Eduardo IBARRA (D.N.I N° 39.016.037); Andrea Valeria JEREZ (D.N.I. N° 35.286.369) Elsa Beatriz NELLE (D.N.I. N° 31.648.790); Jorge Martín QUINTEROS (D.N.I. N° 39.541.432); Ruth Melisa RODRIGUEZ (D.N.I N° 37.089.442); Issac Emanuel SILVA DURÁN (D.N.I N° 41.223.532); Luis Alberto VIZCARRA (D.N.I. N° 14.480.956), y por tal razón, serán excluidos/as del Orden de Mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios Auxiliares".

Por su parte la postulante María Luján GONZALEZ GARAY (D.N.I. N° 30.712.172) al no estar en la Provincia de Catamarca optó por realizar su

USO OFICIAL

entrevista en forma virtual pero no logró tener buena conectividad, y a pesar de los intentos que se efectuó al respecto desde distintos link que fueron enviados, no pudo llevarse a cabo su entrevista, en virtud de ello queda también excluida del Orden de Mérito e inhabilitada, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al Ministerio Público de la Defensa en el escalafón de "Servicios Auxiliares".

II.- De las entrevistas surgió que:

a) Los/as siguientes postulantes fueron o son estudiantes universitarios y/o terciarios:

- Marta Anahí BARRIENTOS (D.N.I. N° 31.648.623) es estudiante de 5to. Año de la licenciatura en Administración, carrera universitaria que desarrolla en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Celsa Viviana del Valle BARROS (D.N.I. N° 30.676.498) refirió haber estudiado medicina hasta cuarto año, carrera universitaria que desarrolló en La Rioja.
- Nadia Nelly Anahí CALDERÓN (D.N.I. N° 32.086.407) es estudiante de 2do. año de la Tecnicatura en Análisis Clínicos.
- Marcos Arturo CANCINO (D.N.I. N° 37.637.322) refirió ser estudiante de 2do. año de la Licenciatura de Inglés en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Facundo CANO (D.N.I. N° 38.202.627) es estudiante de 2do. año de la carrera de Contabilidad en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Claudia Noelia CARRIZO (D.N.I. N° 39.012.281) es estudiante de 3er año de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de Catamarca y de la Tecnicatura en Programación en el Instituto San Martín.
- Romina Solange DAHBAR (D.N.I. N° 28.172.319) estudió profesorado de música (terciario) y cursó un año de la carrera de Abogacía (Universitario).
- Raúl Eduardo DUCCA (D.N.I. N° 28.048.957) es estudiante del último año de la carrera de Abogacía en la Universidad Siglo XXI.
- Mateo Agustín EGEEA (D.N.I. N° 43.878.111) estudiante de 1er. año de la Licenciatura Administrativa – Facultad de Ciencias Económicas (UNCa.).



**Ministerio Público de la Defensa**  
**Defensoría General de la Nación**

- Milagros Anael GONZALEZ JUAREZ (D.N.I. N° 41.808.200) estudiante de Abogacía.
- Evangelina GUARAS ROJO (D.N.I. N° 38.203.150) estudió primer año de Abogacía (UNCa).
- Juan Lucas MARTINEZ (D.N.I. N° 36.839.921) es estudiante de Abogacía (le quedan cuatro materias para recibirse de Abogado).
- Jorge Gustavo MUNUCE (D.N.I. N° 27.450.129) estudió cuatro años de Psicopedagogía y un año de Analista de Sistemas.
- Gonzalo NIEVA (D.N.I. N° 38.628.488) estudió tres años del Profesorado de Educación Física en la Provincia de Córdoba.
- Karol Mariana OCAMPO (D.N.I. N° 39.016.206) es estudiante de 3er. año de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho (UNCa).
- Facundo Nicolás OCON ARYENDE (D.N.I. N° 41.299.982) es estudiante de la carrera de Abogacía (le restan rendir tres materias para recibirse) en la Universidad Nacional de Tucumán.
- Daiana Irenen IBARRA (D.N.I. N° 45.079.646) es estudiante de 1er año de la carrera de Contadora Pública Nacional en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Stefania Celeste IBARRA (D.N.I. N° 43.995.308) estudia Ingeniería en Informática en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Tania Anahí ORTÍZ (D.N.I. N° 39.014.819) es estudiante del Profesorado en Química (Instituto Privado Enrique Hood).
- Ramón Matías PAEZ (D.N.I. N° 31.126.473) es alumno avanzado del Traductorado y de la Licenciatura de Inglés (UNCa).
- Claudio Ramiro PAZ (D.N.I. N° 35.387.774) estudiante avanzado de la carrera de Abogacía (le restan 7 materias para culminar su título de grado).
- Celia Rosa REYES (D.N.I. N° 30.513.794) estudió abogacía (Universitario Incompleto).
- Mario Sebastián SALAS (D.N.I. N° 35.934.170) estudiante avanzado de la carrera de Abogacía.

USO OFICIAL

- Gastón Alejandro SILVA (D.N.I. N° 38.627.001) estudió Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Daiana Vanina TRABALLONI (D.N.I. N° 40.907.481) estudiante de Ciencias de la Educación – Facultad de Humanidades (UNCa).
- María Teresa de Jesús VIZOSO (D.N.I. N° 34.187.925) estudiante avanzada de Abogacía (le quedan 2 materias para recibirse).

b) Los/as siguientes postulantes tienen título universitario y/o terciario, o una experticia técnica:

- Virginia CAMPOS (D.N.I. N° 34.029.944) es Técnica en Hemoterapia, carrera que desarrolló en la Universidad Nacional de Catamarca.
- Ileana Dana CASTRO (D.N.I. N° 27.922.856) es Técnica en Recursos Humanos, carrera terciaria que desarrolló en el Instituto San Martín.
- Yanina Verónica LUCERO HEREDIA (D.N.I. N° 33.049.015) es Licenciada en Gestión Pública (Título Universitario).
- Ariel Alejandro IANNUZZI (D.N.I. N° 35.229.065) es Técnico Químico, carrera que desarrolló en la Facultad de Ciencias Exactas (UNCa).
- Florencia Beatriz MADINA (D.N.I. N° 39.014.679) es Licenciada en Nutrición (UNCa).
- Silvia Manuela MARTINEZ OLMOS (D.N.I. N° 34.029.750) es docente y Perito en Ciencias Criminalística, es además estudiante avanzada de la Carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho (UNCa).
- Rocío Stefanía SALIN (D.N.I. N° 37.306.446) posee título terciario: "Tecnatura en Turismo" – IES Echavarría.

c) Los siguientes postulantes no cuentan con ningún antecedente laboral relacionado con el puesto a cubrir:

- Luis Alberto EGEA (D.N.I. N° 26.685.158).
- Facundo Marcelo MADINA (D.N.I. N° 37.637.537).
- Lucas Alexis ULIVAR (D.N.I. N° 41.264.309).



**Ministerio Público de la Defensa**  
**Defensoría General de la Nación**

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -Personal de Servicios Auxiliares (Ayudante)-, sus objetivos: mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desarrolla. En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que deben reunir las/os postulantes para desempeñarlo adecuadamente, que incluye su formación, competencias - conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los/as postulantes mencionados/as en los puntos a); b) y c) no responden al perfil requerido para el puesto en cuestión pues su formación terciaria o universitaria y las labores que describieran como desempeñadas hasta el momento, no guardan relación con las pautas de trabajo esperables para el agrupamiento "Servicios Auxiliares".

Esto es significativo pues, además de importar una posibilidad cierta de no cumplimiento de las exigencias del puesto, puede provocar, que las expectativas profesionales no sean satisfechas impactando, también, en la normal prestación del servicio. Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "Técnico Administrativo" y "Técnico Jurídico".

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, serán excluidos/as del Orden de Mérito los/as postulantes indicados/as en los incisos a) y b) del presente punto.

III.- Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que, en atención a los antecedentes laborales y personales relatados durante las entrevistas, se ajustan al perfil requerido para el estamento de "Servicios Auxiliares", de conformidad con la postulación efectuada por cada uno/a de ellos/as y según el Orden de Mérito surgido de la evaluación:

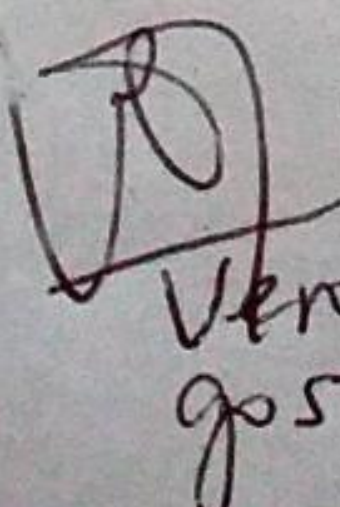
- Raúl Alejandro AGÜERO (D.N.I. N° 28.404.193)
- Linda Luz AGÜERO NÓBLEGA (D.N.I. N° 33.360.916)
- Mario Andrés CANCINO (D.N.I. N° 35.934.537)

USO OFICIAL

- Argentina Soledad CARRIZO (D.N.I. N° 31.450.949)
- Martha Graciela CHASAMPI (D.N.I. N° 25.746.990)
- Johana Giselle FIGUEROA (D.N.I. N° 32.681.947)
- Augusto JUAREZ (D.N.I. N° 31.644.648).
- Abigail Estefanía LASCANO PEREYRA (D.N.I. N° 44.221.354).
- Horacio Federico GALVÁN MORENO (D.N.I. N° 25.884.345).
- Alfredo Ismael GONZALEZ (D.N.I. N° 35.387.866).
- Gerardo Gastón GONZÁLEZ (D.N.I. N° 40.524.686).
- Nicolás Agustín MADINA (D.N.I. N° 42.208.153).
- Carlos Ernesto MARTÍNEZ (D.N.I. N° 28.172.532).
- Florencia Anabel MEDINA (D.N.I. N° 42.992.477).
- Pedro Carlos MOSCA (D.N.I. N° 17.529.801).
- Ricardo Enrique OYOLA (D.N.I. N° 22.751.386).
- Zulma Analía PEREYRA (D.N.I. N° 25.511.792).
- María Belén PEREZ CANELO (D.N.I. N° 37.463.879).
- María Inés PONCE DE LEÓN (D.N.I. N° 26.065.987).
- Luis Ricardo QUINTEROS (D.N.I. N° 26.433.339).
- Yamila Marisol ROBLES (D.N.I. N° 40.765.255).
- Gonzalo Agustín TEJEDA (D.N.I. N° 39.013.874).
- María Ester RUIZ (D.N.I. N° 37.820.402).
- Luis Armando VIZZONI COSTA (D.N.I. N° 34.222.453).

En atención a lo dispuesto por el artículo 45° del "Reglamento de Ingreso", en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/o la postulante entre cualquiera de los nombrados/as precedentemente, según el lugar donde tenga su sede la defensoría.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación, conforme lo dispuesto por el artículo 43° del "Reglamento de Ingreso". Fdo.: MARIANA BEATRIZ VERA (DEFENSORA PÚBLICA); DRA. VERÓNICA GOSTISSA (OFICIAL MAYOR).

  
Verónica  
gostissa

  
Dra. MARIANA VERA  
DEFENSORA PUBLICA FEDERAL  
DE VICTIMAS